

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0355**  
NEUQUEN, 21 ABR 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1336-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 32/2017 SSMV de fecha 3 de marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000070 por \$ 71.932.- (Pesos Setenta y Un Mil Novecientos Treinta y Dos) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 1° y 16 de febrero/2017;

Que se realizaron 196 horas, obrando a fs. 4 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que al momento de prestarse el servicio estaba en trámite de adjudicación la Licitación por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a continuar con el servicio teniendo en cuenta que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que a partir del 23 de febrero/2017, se cuenta con las Orden de Compra n° 269/2017;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 327/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 1708;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

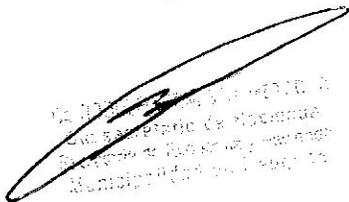
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

№ 0355/17

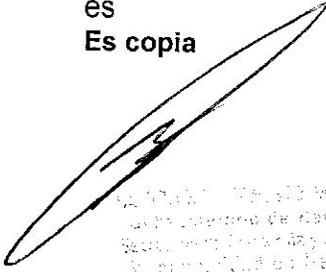
**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000070, de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 71.932.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 1º y 16 de febrero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina



M. ARTAZA MOLINA  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2128  
Fecha 28 / 04 / 2017.